

Consejo Ordinario de Facultad
16 de mayo 2024
9:30 horas

En Santiago, a 16 de mayo de 2024, siendo las 09:30 horas, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, bajo la modalidad híbrida.

Preside la sesión el Decano, José De Gregorio; Asisten el Vicedecano, Enrique Manzur; el Director del Departamento de Economía, Prof. Fabián Duarte; el Director del Departamento de Administración, Prof. Mauricio Jara; el Director del Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información, Prof. Ariel La Paz; el Director de la Escuela de Economía y Administración, Prof. Javier Núñez; el Director de la Escuela de Sistemas de Información y Auditoría, Prof. Jaime Miranda; el Director de la Escuela de Postgrado, Prof. Rodrigo Uribe. Asisten además los señores consejeros, Prof. Eugenia Andreasen; Prof. Sebastián Ugarte, Prof. Sebastián Maldonado, Prof. Gino Loyola y Prof. José Olivares. Asiste en representación del Centro de Estudiantes de Ingeniería Comercial Juan Pablo Castro, y en representación del Centro de Estudiantes de Ingeniería en Información y Control de Gestión y Auditoría Damián Gallardo. Asiste la representante de los funcionarios, Sra. María Becerra. Asiste también la Jefa de Gabinete de Vicedecanato, Daniela Rebolledo; y actúa como Secretaria de Actas la abogada Verónica Retamal Neira.

TABLA:

1. Aprobación Acta Consejo de Facultad 05 de abril de 2024.
2. Cuenta Decano.
3. Propuesta Nuevos Nombramientos Académicos
4. Propuesta Nuevos Nombramientos Personal de Colaboración
5. Propuesta Modificación AUC
6. Certificaciones Complementarias (Minors), Escuelas de Pregrado
7. Propuesta Bono de Desempeño Colectivo no Académico 2024
8. Propuesta de Diplomas de Postítulo, Escuela de Postgrado.
9. Propuesta Directores Fundación FEN
10. Propuesta Miembros Comité de Ética
11. Varios

Puntos de Tabla:

1. Aprobación Acta Consejo de Facultad del 05 de enero de 2024.

Se somete a consideración de los miembros del Consejo la aprobación del Acta del Consejo Ordinario de Facultad realizado el día 05 de abril de 2024, sin que se formulen observaciones por parte de los presentes al Acta.

ACUERDO N°1: Se aprueba, por la unanimidad de los miembros presentes, el Acta del Consejo Ordinario de Facultad realizado el 05 de abril de 2024.

2. Cuenta del Decano.

- El Decano en primera instancia informa a los presentes que se deberá retirar anticipadamente ya que la Rectora convocó a un Consejo Universitario Extraordinario, dado que la Casa Central se encuentra tomada por un grupo de estudiantes por la causa Palestina, que ingresaron en principio para hacer un acto de protesta, lo que en el día de ayer obligó a trasladar la charla magistral de la viceprimera ministra de Ucrania, Yuliía Svrydenko, que estaba programada desde el Salón de Honor a las dependencias de Rectoría. El Decano señala que independientemente de la causa que motiva la toma, la cual no hay que entrar a analizar, y que puede ser muy legítima, lo que él va a plantear es que no está de acuerdo con el procedimiento. Los estudiantes no pueden tomarse los espacios universitarios por muy legítima que sea su causa. Como Universidad podemos apoyar esas causas realizando velaciones y otros actos pacíficos. De este modo, el Decano concluye señalando que se debe separar el tema de fondo, el cual le parece muy legítimo, pero otra cosa es la forma. El Decano concluye señalando que aquí lo que corresponde es un sumario y acciones ante la justicia, por estar impidiendo el derecho a trabajar de los funcionarios. Agrega que la rectora está durmiendo en la Casa Central para cuidarla, lo cual no puede ser.
- A continuación, el Decano señala que quiere introducir dos temas antes de retirarse. El primero es la contratación de Álvaro Clarke como Jefe de la Unidad de Alta Dirección. Se ha conversado y discutido bastante como implementar esto en el edificio Génesis y liderados por Mauricio Jara se han realizado estudios para saber cómo implementarlo. Agrega el Decano, que luego de una exhaustiva búsqueda se encontró a Álvaro Clarke, lo que a su juicio es una muy buena opción. El Decano continúa señalando que Álvaro Clarke es socio de una clasificadora de Riesgo ICR y de una consultora; que, asimismo, fue Director de Presupuesto durante el primer Gobierno de Michelle Bachelet, Superintendente de Valores y Seguros durante el gobierno de Ricardo Lagos y Subsecretario de Hacienda en el gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle. Por último, el

decano señala que para quienes no lo saben es ex exalumno FEN de la carrera de Ingeniería Comercial con mención en Economía y siempre ha permanecido vinculado a FEN en su calidad de exalumno. Agrega el Decano, que Álvaro Clarke va a ser la cara visible de este Centro de Alta Dirección, va a ser una especie de Director del Centro, y que es una cara muy visible y atractiva. El gobierno corporativo del Centro será un board compuesto por los Directores de Departamento y presidido por el Decano.

El Prof. Olivares agrega que Álvaro Clarke no tiene ninguna necesidad de trabajar con nosotros, lo que hace lo hace porque le gusta y hasta aquí ha dirigido la mejor clasificadora de Riesgo, lo cual lo hace muy creíble.

El Prof. Jara destaca la independencia que tendrá Álvaro Clarke en la tarea que asumirá respecto del Departamento, lo que le permitirá explorar áreas como minería y otras que hasta ahora no hemos abordado como FEN; agrega que también están integrando académicos DCS en esta tarea.

El Decano concluye el tema señalando que este se verá según el orden establecido en la tabla, y se aprobará en su oportunidad.

El Decano continúa su exposición, señalando que otro tema que quería dejar introducido es el tema de los minors o certificaciones complementarias. Agrega que este es un trabajo que viene de larga data. La idea es darle flexibilidad y permitirles a los estudiantes que dentro de su formación existan áreas donde se les puedan dar más herramientas, una de esas áreas será Data Analytics/Business Analytics. Son cursos que tienen un componente de pregrado y otro de postgrado. Son minors de amplitud que expanden la formación de los estudiantes y no son minors de profundización. El segundo minors sería en finanzas y banca, ya que en la carrera de ingeniería comercial si alguien es de la mención economía sabe poca finanza y si es de administración sabe poca banca. El Decano continúa su exposición señalando que cree que estos dos minors amplían mucho la flexibilidad y la empleabilidad de las carreras FEN. La idea es partir el próximo semestre con un piloto, y el próximo año implementarlos para todos y crear más minors. Por último, el Decano señala que el escenario ideal sería ver algo coordinado con otras Facultades; agrega que la Facultad de Ciencias están muy interesados en que sus estudiantes sepan algo de Economía y Empresa, por lo que cree que hay un gran potencial a explorar en los minors. El Decano agrega que en el día de ayer tuvimos una excelente recepción de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos sobre esta propuesta, porque están muy interesados que otras facultades también lo implementen.

El Decano agrega que otro aspecto importante de los minors es su gobierno corporativo. Aquí va a haber una comisión con académicos de las 2 más altas

jerarquías los que decidirán los minors a desarrollarse y luego estos deberán ser aprobados por el Consejo de Facultad.

Prof. Jara señala que en la institucionalidad de la Facultad hay un Consejo de Escuela, y que se debiera incorporar también esta instancia en la aprobación de los minors.

3. Propuesta Nuevos Nombramientos Académicos.

El Vicedecano introduce el tema señalando que corresponde someter a la aprobación del Consejo dos nuevas incorporaciones de académicos jóvenes en el Departamento de Economía, para cuyos efectos se realizó el correspondiente proceso de concurso, cediendo la palabra al Prof. Duarte, para que en su calidad de Director del Departamento de Economía presente las dos propuestas de contrataciones.

El Prof. Duarte señala que la selección de los académicos cuya contratación se someterá a aprobación del Consejo tiene su origen en un concurso realizado al efecto con bases controladas de legalidad, y que se hizo coincidir con el job market que se realiza en el área de economía, en los meses de diciembre y enero a nivel internacional, instancia en la cual se abren concursos de doctores para los distintos países. Precisa que en esta ocasión el Departamento de Economía abrió un concurso para profesores de Macroeconomía, en atención a que ya había reforzado Microeconomía con las contrataciones anteriores, llegando cerca de 90 CVs, los que fueron revisados y evaluados según lo establecido en las bases, quedando cerca de 15 postulantes preseleccionados para la etapa de oposición y entrevista, y con ello se terminó por seleccionar a: i) Diego Huerta, que es chileno y estudió en Beauchef y se encuentra terminando su Ph.D. en Economía, en Northwestern University; y ii) Cristina Griffa, que es argentina, estudió en la Universidad Católica Argentina, posee un Master of Public Administration, otorgado por Columbia University 2016 y acaba de terminar su Ph.D. en Economía en la University of Nottingham. Agrega, que ambas propuestas de contratación ya fueron aprobadas por la Comisión de Contratación y están a la espera de ser jerarquizados por la Comisión de Evaluación, los que por sus antecedentes debiesen ser jerarquizados como profesores asistentes.

El Vicedecano, señala que en atención a lo expuesto por el Director del Departamento de Economía se somete a aprobación del Consejo la contratación de:

- Diego Huerta como académico (Profesor Asistente) del Departamento de Economía con una jornada de 44 hrs y una remuneración bruta de \$6.567.200, a contar de 01 de julio 2024.

- Cristina Griffa como académica (Profesora Asistente) del Departamento de Economía con una jornada de 44 hrs y una remuneración bruta de \$5.885.000., a contar de 01 de agosto 2024.

Se consulta por qué la renta no es la misma para ambos académicos. El Prof. Duarte señaló que, dado que el Departamento de Economía tiene establecida una fórmula de cálculo de las remuneraciones que considera el artículo influence de sus publicaciones, Diego que tiene más publicaciones decidió adscribirse desde el inicio al track de cálculo de remuneraciones. En cambio, Cristina se adscribió al sueldo fijo que tiene establecido el Departamento por un plazo de 5 años para los profesores asistentes que recién ingresan, mientras toman ritmo para publicar.

El Vicedecano aclara que estas contrataciones no corresponden a las financiadas por Decanato, puesto que el Departamento de Economía ya alcanzó su cuota, y, por tanto, estas contrataciones son financiadas directamente por el Departamento de Economía.

El Prof. Núñez pregunta cómo ha mejorado porcentaje de participación de mujeres en el Departamento de Economía con las nuevas contrataciones, a lo que el Prof. Duarte señala que actualmente llegaron al 30% (9 mujeres).

Acuerdo N°2: Se aprueba, por la unanimidad de los miembros presentes, la contratación, a contar del 01 de julio de 2024, del académico Diego Huerta en calidad de contrata, en la Carrera Ordinaria, con una jornada de 44 hrs y una remuneración bruta de \$6.567.200, adscrito al Departamento de Economía. Lo anterior, sujeto a la validación de la Comisión Local de Evaluación.

Acuerdo N°3: Se aprueba, por la unanimidad de los miembros presentes, la contratación, a contar del 01 de agosto de 2024, de la académica Cristina Griffa en calidad de contrata, en la Carrera Ordinaria, con una jornada de 44 hrs y una remuneración bruta de \$5.885.000, adscrita al Departamento de Economía. Lo anterior, sujeto a la validación de la Comisión Local de Evaluación.

4. Propuesta Nuevos Nombramientos Personal de Colaboración.

El Vicedecano introduce el tema señalando que, en primer lugar, se revisará la contratación de Álvaro Clarke que ya anticipó el Decano.

Agrega, a modo de síntesis, que Álvaro Clarke es Master of Arts in Economics, Universidad de Lovaina e Ingeniero Comercial, Universidad de Chile. Presidente y socio principal de ICR Clasificadora de Riesgos. Se ha desempeñado en Chile,

como Subsecretario del Ministerio de Hacienda, Superintendente de Valores y Seguros, Asesor del Ministro de Hacienda y Secretario Ejecutivo del Comité del Mercado de Capitales. Además, ha sido miembro de la Comisión Presidencial para la Reforma Previsional; la Comisión Antimonopolio; Presidente del Comité Técnico de Inversiones de los Fondos de Pensiones, designado por el Presidente de la República; Presidente del Centro de Gobierno Corporativo de la Universidad de Chile; y Director de varias empresas. También ha sido Miembro Fundador del Task Force Latin American Roundtable on Corporate Governance, World Bank, OECD. Director Académico Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux.

El Vicedecano, somete a aprobación del Consejo de Facultad, la contratación Álvaro Clarke como Jefe de Unidad Alta Dirección, adscrito al Decanato, cargo Directivo, Grado 4º, planta de confianza, con una jornada de 33 hrs y una remuneración bruta de \$4.000.000.-, a contar de 01 de junio de 2024.

Acuerdo N°4: Se aprueba, por la unanimidad de los miembros presentes, la contratación, a contar del 01 de junio de 2024, de Álvaro Clarke, como Jefe de la Unidad Alta Dirección, en planta de confianza, con una jornada de 33 horas y una remuneración bruta mensual de \$4.000.000.

El Vicedecano continúa con la exposición del punto de tabla señalando que corresponde someter a aprobación del Consejo las nuevas contrataciones correspondientes al personal de colaboración. Agrega, que ya desde el Consejo Anterior se comenzó a indicar cuando la nueva contratación responde a un reemplazo, indicando la fecha de salida de anterior funcionario y renta que este tenía. Puede ser que en algunos casos el reemplazo no sea directamente para el mismo cargo, por cambio de necesidades y estructura, como el caso que veremos de la Escuela de Pregrado en que el reemplazo de la Dra. Ximena González, psiquiatra, se hace por una educadora diferencial.

A continuación, el Vicedecano revisa, apoyado por una PPT, la cual se entiende parte integrante de la presente acta, uno a uno las nuevas contrataciones que se proponen, señalando a quien reemplaza y renta del funcionario anterior, dando la palabra al Director de la Unidad respectiva por si quiere añadir algo. En el Consejo de hoy todas las nuevas contrataciones que se proponen responden a la necesidad de reemplazar un cargo vacante.

El Profesor La Paz explica que en el caso del DCS los 3 cargos que se reemplazan, se fueron por renuncia voluntaria, ya que lograron trabajos con mayores desafíos.

El Vicedecano explica que la contratación que se realiza para la Unidad de Acreditación, dependiente de Vicedecanato, también responde a la renuncia voluntaria de la analista anterior para asumir una nueva posición. Agrega, que justamente la semana pasada la Facultad recibió una visita de la Vicerrectoría

de Asuntos Académicos en atención al nuevo proceso de acreditación que comenzará la Universidad, y dado que probablemente FEN sea parte de la muestra intencionada de carreras que se consideran para efectos de la acreditación.

El Prof. Núñez pregunta si obtener la triple corona está en carpeta, a lo que el Vicedecano le responde que si bien se analizó hacerlo en su momento y que si bien hay aspectos del proceso de acreditación de EQUIS (European Quality Improvement System) que son comunes a los otros procesos de acreditación (AACSB y AMBA), tiene un énfasis muy distinto y que no se ha abordado plenamente por la Facultad.

A continuación, el Vicedecano presenta el caso de los dos reemplazos requeridos por la Secretaría de Estudios, Unidad dependiente de Vicedecanato.

Luego, se revisa la solicitud de contratación de la Encargada de Tiendita FEN, que también responde a un reemplazo, sin embargo, los miembros del Consejo presentes advierten que en este caso se viene incrementando en \$309.500 el monto que antes se pagaba por dicho cargo.

El Profesor Olivares señala que el perfil de la candidata en principio no justifica dicho incremento, ya que su formación no dice relación con saber llevar y administrar un negocio, llevar inventario y contabilidad. El Prof. La Paz por su parte señala que la tiendita tiene un gran potencial, que la tiendita FEN está lejos de parecerse a las tiendas que tienen otras Escuelas de Economía y Negocios de Universidades de renombre, y que desde esa perspectiva le cuesta entender el perfil que se estableció para seleccionar a la candidata ya que sus estudios no responden al área de la administración, marketing, diseño o publicidad que sería lo esperable.

De los presentes surge la propuesta de por qué no se le entrega la tiendita a los centros de Estudiante para su administración, y que así puedan recaudar recursos para sus actividades. Los representantes de los Centros de Estudiante señalan que concuerdan con que la tiendita ofrece una gran oportunidad que no se está aprovechando, pero dadas todas las demandas que tienen en de proyectos, señalan no estar en condiciones como Centro de Estudiantes para asumir la tiendita.

Los miembros del Consejo solicitan dejar pendiente la contratación de la encargada de la tiendita FEN, y que se le solicite a la Unidad de Comunicaciones que presente el plan de negocios ante el equipo directivo y defienda el perfil de esta contratación, para que luego el equipo directivo lo transmita al Consejo la próxima sesión.

En lo que respecta a la contratación solicitada por la Escuela de Pregrado para asumir la Coordinación del Programa de Acompañamiento a la Diversidad Sexual, el Prof. Miranda señala que la candidata seleccionada ya realiza la

misma función contratada en la Universidad, con lo cual están apostando a que el período de aprendizaje sea más corto.

Acuerdo N°5: Se aprueba, por la unanimidad de los miembros presentes, la contratación, en calidad de contrata, por 6 meses a prueba a partir del 01 de junio de 2024, con una jornada de 44 horas, y con la remuneración bruta y en la Unidad que en cada caso se indica, de las personas que a continuación se individualizan:

Nombre	Cargo	Unidad	Remuneración Bruta
Bárbara Fedelli Capstick	Líder de Servicios y Operaciones	DCS	\$2.800.000
Juan Blanco López	Coordinador(a) Académico(a)	DCS	\$1.505.601
José Molina Moreno	Coordinador(a) Académico(a)	DCS	\$1.505.601
Ignacio Cano Castro	Profesional Unidad de Acreditación Institucional y Rankings	Acreditación	\$1.000.000
Liliana Villarroel Frías *	Ejecutiva de atención estudiantil	SEE	\$ 966.464
Alejandro Quintanilla Cordero	Asistente Administrativo	SEE	\$ 770.000
Constanza Abarca Zamorano	Coordinador/a Programa Acompañamiento a la diversidad funcional	PREGRADO	\$1.500.000

*** Ingres a 22 de mayo de 2024.**

Asimismo, se deja constancia que no se aprobó el nombramiento de doña María López Norambuena, como encargada de la tiendita, solicitándose al equipo directivo revisar con la Unidad el perfil del cargo, ya que los estudios de la candidata no están en consonancia con las necesidades y desafíos del cargo.

5. Propuesta Modificación AUC.

El Vicedecano señala que todos los incrementos de AUC solicitados para los académicos que a continuación se verán, salvo el del Prof. Chumacero que responde a la edición de la revista, corresponden a pagos por cursos extras que realizan por sobre la carga establecida en función de sus horas contratadas, en virtud de lo cual la Escuela le remite los fondos a los respectivos Departamentos

para que estos le paguen a los académicos que realizaron actividades docentes adicionales a su carga

El Vicedecano hace presente la necesidad que existe actualmente de llevar un control exhaustivo de las AUC. Lo anterior, por cuanto antes de que comenzase la entrada en vigencia progresiva del nuevo reglamento de remuneraciones la AUC era estable en el tiempo, por tanto, no era necesario hacerlo, pero ahora dado que el nuevo reglamento acotó los conceptos que se podían pagar vía productividad para pagar por ejemplo los cursos extras se debe modificar la AUC, lo cual trae consigo la tarea de fiscalizar el correcto pago de la misma. Daniela acota que se confeccionó una planilla con el seguimiento de los incrementos de AUC y sus respectivas duraciones, la cual se compartirá con los Departamentos y Escuelas para que los CADs apoyen en su control.

Acuerdo N°6: Se aprueba, por la unanimidad de los miembros presentes, incrementar la Asignación Universitaria Complementaria (AUC), en el monto que en cada caso se indica, por las razones que se indican, de los funcionarios que a continuación se individualizan:

Nombre	Unidad	Aumento AUC	AUC Propuesta	Concepto
Estela Catalán Melinao	PREGRADO NexoColegios	\$ 81.515	\$ 1.246.203	Participación en actividades realizadas fines de semana (5 cuotas)
Jaime Abarca Véliz	PREGRADO NexoColegios	\$ 27.035	\$ 569.614	Participación en actividades realizadas fines de semana (5 cuotas)
Roberto Martínez Rodríguez	PREGRADO NexoColegios	\$ 29.543	\$ 746.335	Participación en actividades realizadas fines de semana (5 cuotas)
Rómulo Chumacero Escudero	DECON	\$ 1.500.000	\$ 3.651.790	Ajuste de AUC por edición de revista (indefinido mientras cumpla la función)
Cristóbal Barra Villalón	ADM	\$ 1.816.667	\$ 6.651.238	Cursos adicionales Curso Extra (3 cuotas)
Roberto Carvalho	ADM	\$ 3.125.000	\$ 5.534.999	Cursos adicionales Curso Extra (2 cuotas)
Pablo Farias Nazel	ADM	\$ 2.500.000	\$ 8.483.083	Cursos adicionales Curso Extra (2 cuotas)
Lyonel Laulié Cerda	ADM	\$ 375.000	\$ 6.723.833	Cursos adicionales Curso Extra (1 cuota)

Nombre	Unidad	Aumento AUC	AUC Propuesta	Concepto
Pedro Leiva Neuenschwander	ADM	\$ 1.750.000	\$ 7.733.083	Cursos adicionales Curso Extra (1 cuota)
Félix Lizama Garrido	ADM	\$ 2.250.000	\$ 6.122.681	Cursos adicionales Curso Extra (2 cuotas)
Ismael Oliva Becerra	ADM	\$ 656.250	\$ 6.162.706	Cursos adicionales Curso Extra (1 cuota)
José Olivares Rojas	ADM	\$ 1.237.500	\$ 6.743.956	Cursos adicionales Curso Extra (2 cuotas)
José Luis Ruiz Vergara	ADM	\$ 1.250.000	\$ 7.366.416	Cursos adicionales Curso Extra (2 cuotas)
Matías Sanfuentes Astaburuaga	ADM	\$ 416.667	\$ 6.399.750	Cursos adicionales Curso Extra (1 cuota)
Pablo Tapia Griñen	ADM	\$ 1.250.000	\$ 5.301.948	Cursos adicionales Curso Extra (6 cuotas)
Sebastián Ugarte Gómez	ADM	\$ 416.667	\$ 4.777.155	Cursos adicionales Curso Extra (1 cuota)
Rodrigo Uribe Bravo	ADM	\$ 1.250.000	\$ 2.068.544	Cursos adicionales Curso Extra (4 cuotas)
Francisco Valenzuela Díaz	ADM	\$ 375.000	\$ 4.426.948	Cursos adicionales Curso Extra (1 cuota)

6. Certificaciones Complementarias (Minors), Escuelas de Pregrado.

Ingresa a la sala de Consejo Alejandra Sánchez, Jefa de la Unidad “Centro de Enseñanza y Aprendizaje” dependiente de las Escuelas de Pregrado, para presentar este punto de la tabla.

Alejandra comienza su presentación, apoyada en una PPT la cual para todos los efectos se entiende parte integrante de la presente acta, señalando que los principales focos de la propuesta son: i) Impulsar la flexibilidad curricular, ampliando las posibilidades y opciones formativas; ii) Promover espacios interdisciplinarios en la FEN y con otras facultades; iii) Fortalecer la articulación con Programas de Postgrado, y iv) Promover la internacionalización para todos los estudiantes. Asimismo, señala que los objetivos que se pretenden lograr con la

incorporación de los minors son: i) Ofrecer mayor flexibilidad a los estudiantes en su formación y potenciar su empleabilidad con perfiles más complejos y demandados por el mercado laboral; y ii) Atraer más y mejores estudiantes a las carreras de la Facultad, considerando que la competencia directa tiene ofertas de *Minors* y nuevas carreras.

El Prof. Duarte consulta si existirán indicadores que permitan medir si se cumplen o no esos objetivos a lo que Alejandra señala que posteriormente los objetivos se traducirán en indicadores.

El Prof. Jara pregunta cuál es nuestra competencia directa en esta materia. Alejandra le indica que la PUC, UAI y Beauchef. Agrega, que la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile realizó un esfuerzo hace más de 10 años en generar *Minors* pero luego no los ha publicitado. El Prof. Jara señala que la PUC no obliga que sus estudiantes salgan con el master como la UAI, es como acá, los estudiantes deciden después si quieren o no estudiar el Master.

Alejandra continúa explicando que para poder acceder a esta certificación el estudiante por reglamentación debe tener al menos 30 créditos (equivale a 5 cursos). Agrega que los minors estarán constituidos mayoritariamente por cursos de Postgrado (más del 60%) y en menor medida por cursos de Pregrado (menos del 40%). Asimismo, hace presente que se reconocerán algunos cursos obligatorios de las mallas de pregrado como parte del minors y que estos serán principalmente interdisciplinarios, es decir, implican vincularse con otras áreas de la Facultad.

A continuación, Alejandra muestra un listado tentativo de minors, señalando que este podrá ser modificado por la institucionalidad que se establezca para ello, y haciendo presente que del listado hasta la fecha solo se desarrollaron los 2 primeros minors, vale decir, "Macro Finanzas y Banca" y "Business Analytics/Data Analytics".

El Prof. Duarte consulta por qué y cómo se decidió desarrollar estos 2 minors, ya que el de Macro Finanzas y Banca siendo materia del Departamento de Economía no se le consultó.

Alejandra señaló que levantaron propuestas y con el listado resultante se consultó al Comité Consultivo y a una Consultora, quienes dieron su visión señalando que era mejor apuntar a minors de amplitud de conocimientos en vez de profundizar en conocimientos, los que está en línea con lo que quiere la Universidad.

El Prof. Duarte señala que la institucionalidad para elegir las propuestas de minors, incorporando a los Departamentos, debiese haberse establecido antes de comenzar a desarrollar los minors. Su preocupación es que cómo no participaron los académicos en esto, no sabemos si estos van a conversar con los contenidos de los cursos que el Departamento imparte.

Se le hace presente al Prof. Duarte que en la decisión de impartir el minors de Macro Finanzas y Bancas estuvieron involucrados académicos de todos los departamentos.

El Prof. Miranda señala que esta es una idea nueva, que se ha trabajado bastante y que efectivamente para la implementación habrá que incorporar a los académicos.

El Prof. Jara señala que no le queda claro cómo estos minors articulan luego con los magister. Con la propuesta va a aumentar el número de cursos que los estudiantes de Pregrado toman en postgrado, pero esta certificación que no conversa con los magísteres si obtiene reconocimiento en el mercado podría desincentivar a los estudiantes de tomar Magister posteriormente. Además, dado que los minors tal y cómo están concebidos no conversan con los magister, tampoco incentivan a tomarlos porque no me acorta el Magister; y eso podría no ser bueno para la Escuela de Postgrado. Agrega, que el negocio de la Escuela de Postgrado son los Magister full time, de este modo, y sin que esto signifique que yo me opongo a los minors, habría que considerar evaluar cómo puede impactar esto en la Escuela de Postgrado; y lo otro es ver qué incentivos podríamos establecer como FEN para incentivar que los estudiantes que tomaron minors cursen los magister, para lo cual habría que ver cómo articularlos. Agrega, que en Administración tienen un 9% a 10% de estudiantes que hace la articulación con Postgrado eligiendo entre 3 programas; pero ahora con la introducción de estos minors ese porcentaje podría disminuir.

El Prof. Núñez señala que hay un punto que señala el Prof. Jara que no está contenido en la propuesta que se presenta hoy pero sí está en la agenda como es el establecer incentivos para promover la articulación. Adicionalmente, este diseño permite que estudiantes de otras facultades vengan a tomar un minors acá. El Prof. Duarte señala que eso de que vengan estudiantes de otras Facultades a tomar minors en FEN es muy difícil, porque por algo son cursos de Postgrado, porque tienen mayores exigencias.

El Vicedecano señala que, resumiendo el punto, hay una crítica del Prof. Duarte de Procedimiento, y, por parte del Prof. Jara, hay una preocupación o un aspecto

a revisar. Agrega, que actualmente el porcentaje de estudiantes que articulan con el Magister full time que ofrece el DCS es del 1% ; en el caso del Departamento de Administración el porcentaje es de 9% (tiene 3 programas full time) y en el caso del Departamento de Economía ese porcentaje es de un 40%, y al respecto cabe recordar que el examen final del Magister de Economía se convalida, por parte de la Escuela de Pregrado, por el examen final que requieren rendir los estudiantes de pregrado para efectos de obtener el título de ingeniero comercial, mención economía.

El Prof. Núñez señala que el objetivo de los minors no es solo aumentar la flexibilidad, sino que también debe hacerse cargo de la articulación, la idea es que no se depreden las Escuelas entre sí, pero la idea de introducirlos es darle un perfil de salida más atractivo a los estudiantes que mejore luego su empleabilidad y para atraer mejores estudiantes a las carreras de pregrado de FEN. Lo que no queremos es depredar los magisters.

El Prof. Núñez, agrega que rescata que exista consenso en que los minors son una buena idea y que quizás esto se puede dejar como un punto de tabla informativo, y seguir madurando y conversando la idea con los Departamentos para luego votarla en otro Consejo.

A continuación, Alejandra, continuando con su presentación explica a los presentes cómo se construye cada uno de los minors que se desarrollaron, apoyada en la PPT (ver láminas 16 a 18 de la PPT).

Revisando la lámina 16, correspondiente al Minors en "Macro Finanzas y Banca", explica que la parte destacada en celeste corresponde a Macroeconomía y ahí se levantaron los cursos que tributarían a este minors tanto de pregrado como de postgrado. Señala, que así se puede observar que primero está Macroeconomía 1 y 2 que son los cursos de pregrado que los estudiantes podrían escoger y después están los cursos de postgrado que podrían tomar los estudiantes, los cuales son todos del Magister en Análisis Económico (MAE), no hay cursos del Magister en Economía (ME). En color verde están destacados los cursos que corresponden Finanzas y Banca, y siguen la misma estructura ya vista para Macroeconomía.

El Prof. Duarte pregunta si puede efectivamente un estudiante del DCS tomar los cursos destacados en celeste; precisa que quiere saber si es verdadera la apertura. Agrega que quizás un estudiante de Administración estaría en condiciones de tomar los cursos del MAE pero a su juicio solo los estudiantes de economía estarían en condiciones de hacerlo.

El Prof. Núñez le señala que podrían tomar las materias de Macro Economía 1 y 2 que son de pregrado, a lo cual el Prof. Duarte señala que si eso es así ese estudiante no entenderá de macros complejas que es el objetivo que el Decano señaló se podía lograr. Su preocupación es cuán factible, en general, va a ser ofrecerle cruzar la vereda del área de conocimiento a un estudiante que no está preparado para ello.

El Prof. Miranda señala que entiende lo que plantea el Prof. Duarte, pero también sabe que establecida la oferta se producirá una selección natural, aquellos que tienen más capacidad en esa área. En el caso del Minor en Macro Finanzas y Banca, un estudiante podría tomar solo 1 curso celeste y 4 verdes. El Prof. Duarte, señala que si un estudiante toma ese track va a salir sabiendo algo de macro y más de finanza. El Prof. Núñez señala que igual saldría sabiendo más de macro que su plan original si este no lo contemplaba, como en el caso del estudiante del DCS.

Alejandra a continuación explica cómo se construye el Minors de Business Analytics/Data Analytics, el cual consta de un modelo predictivo/explicativo destacado en celeste junto a los cursos de pregrado y postgrado que lo conforman, y un modelo prescriptivo/toma de decisiones destacado en naranja.

El Prof. Ariel la Paz señala que al darle la opción a los estudiantes de Comercial de tomar cursos de Control de Gestión (data) puede desincentivar a algunos postulantes que inicialmente les interesaba postular a la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información y Control de Gestión, porque les interesaba la data analytics; y ahora prefieren optar por una carrera más tradicional como Ingeniería Comercial ya que también le permite obtener esa formación a través del minors. El Vicedecano, le señala que se podría dar, pero existe una barrera de ingreso de 70 a 80 puntos entre esa carrera e Ingeniería Comercial que primero deberá sortear.

Se concluye por los presentes que se debe realizar una muy buena comunicación y bajada de los minors hacia los estudiantes, para que entiendan sus objetivos y cómo operan, ya que entender su estructura reviste cierta complejidad. Los representantes de los Centros de Estudiantes hacen énfasis que la buena comunicación y difusión de los minors hacia los estudiantes es clave para el éxito de esta iniciativa y manifiestan todo su apoyo para colaborar en ello.

El Vicedecano, señala que para efectos de aprobar la introducción de los minors hay dos aspectos sobre los que se debe pronunciar el Consejo: i) dice relación con introducir una modificación normativa que permita operacionalizar los minors; y ii) la aprobación de los 2 minors que se desarrollaron para el piloto.

Los Directores de las Escuelas de Pregrado por su parte, hacen ver a los presentes que se trata solo de un plan piloto que para ninguno de ambos lados va a generar mucho cambio, pero si va a permitir un "aggiornamento" de nuestras carreras. Hay trabajo hecho, están los cursos hechos no los estamos inventando, existían algunas aprehensiones de cómo se podían combinar los cursos y eso ya se despejó. Por tanto, hay beneficio en esto, nos hace más atractivos de cara a los estudiantes de 3 y 4 medio. Señalan que consideran que hoy hay más beneficios potenciales que riesgo, con el compromiso de que van a revisar los puntos de riesgo y van a velar porque las nuevas propuestas de minors se realicen con participación de los Departamentos.

El Prof. Duarte señala que a él no le interesa votar en contra hoy para a implementación de los minors en FEN, le interesa más el compromiso de revisar este piloto y si no hay resultados positivos en cuanto a los resultados esperados que se supriman.

Acuerdo N°7: Se aprueba, por la unanimidad de los miembros presentes, modificar los Decretos Universitarios N°s 0014013, 0014009 y 0014012, todos del año 2020, en el sentido de introducir en ellos el articulado que permita operacionalizar las certificaciones complementarias reguladas en el artículo 21 del Decreto Universitario N°0017946, del 2008, que establece Reglamento General de los Estudios Universitarios de Pregrado.

Asimismo, se aprueba facultar a la Secretaría de Estudios, en conjunto con la Unidad Jurídica, para rectificar o concordar cualquier otro aspecto de los decretos que por este acto se autorizan modificar, en el caso de requerirse.

Acuerdo N°8: Se aprueba, por la unanimidad de los miembros presentes, implementar en el semestre Primavera 2024 un piloto de Certificaciones Complementarias o Minors, ofreciendo las siguientes opciones de minors:

- i) Macro Finanzas y Banca;**
- ii) Business Analytics/Data Analytics.**

Dicha experiencia piloto deberá ser evaluada y demostrar resultados que justifiquen la implementación de las Certificaciones Complementarias de manera permanente para los estudiantes de las Escuelas de Pregrado.

7. Propuesta Bono de Desempeño Colectivo no Académico 2024

El Vicedecano introduce el tema señalando que corresponde aprobar las metas de desempeño colectivo que deberán cumplir el personal de colaboración de la Facultad para acceder al Bono de Desempeño Colectivo Año 2024, el cual según

se recordará más adelante consta de dos componentes o partes, así como los términos y condiciones para su otorgamiento.

El Vicedecano continúa su exposición, con apoyo de una PPT, la cual para todos los efectos se entiende parte integrante de la presente acta, señalando que la meta establecida para el Año 2024, es la siguiente, junto a sus respectivos períodos de medición:

Tabla 1: Meta Colectiva 2024

Medición	Nombre Meta	Fecha Medición	Monto Flujo de Ventas en M\$
1º medición al 31 de julio de 2024	Monto de recaudación proyectada y aprobada por Consejo de Facultad para el periodo 2024 a nivel Facultad de Economía y Negocios (*)	Primer cumplimiento equivalente al flujo presupuestado y aprobado por Consejo de Facultad para el 31 de julio de 2024.	M\$11.011.486 (**)
2º medición al 31 de octubre de 2024		Segundo cumplimiento equivalente al flujo presupuestado y aprobado por Consejo de Facultad para el 31 de octubre de 2024.	M\$16.237.971

(*) Considera a todos los Departamentos, Escuelas y Unidades pertenecientes a la Facultad de Economía y Negocios que generan recursos propios.

() Considerando que el flujo presupuestado al 31 de julio de 2024, es menor al flujo de efectivo recaudado al 31 de julio de 2023, se ha determinado mantener el cumplimiento de, al menos, el flujo recaudado al 31 de julio de 2023. Para el año 2024, se presupuesta que los mayores ingresos se observarán durante el último cuatrimestre del año.**

Agrega, el Vicedecano que para la obtención del denominado **“Bono por Desempeño Colectivo”**, por parte del personal de colaboración, a nivel de Facultad se deberán haber alcanzado los siguientes rangos de cumplimiento:

Tabla 2: Porcentajes de Asignación por Cumplimiento de Metas

Porcentaje de Cumplimiento de la Meta	% Asignación del Bono de Desempeño Colectivo
100,01% - más	110%
100% - 80,01%	100%
80% - 70,01%	80%
70% - 00,00%	0%

Asimismo, señala que es importante aclarar que el porcentaje de asignación del Bono que se vaya a pagar, según las metas alcanzadas, será el mismo para todo el personal de colaboración no Académico, no habiendo diferencias individuales a excepción de las que se verán más adelante.

El Vicedecano recuerda que desde el año 2023, el Bono por Desempeño Colectivo consta de dos componentes, a saber:

Componente A

El Vicedecano explica que este componente que tiene por objeto favorecer a aquellos funcionarios de rentas más bajas, se define en base a tres tramos de sueldo con referencia en julio del periodo a pago y considera los siguientes ítems: Sueldo Base, Asignación Profesional, Asignación Universitaria Complementaria, Ley 19.200, Asignación De Movilización, Asignación de Colación, y Asignación de Productividad. Este componente se pagará en base al cumplimiento de la 1ª medición de la meta, es decir, según los resultados alcanzados al 31 de julio de 2024. Habiéndose dado cumplimiento a las metas – según los porcentajes establecidos en la Tabla N°2– se efectuará el pago en 1 cuota durante el mes de agosto mediante pago de Asignación de Productividad, con límite en los siguientes tramos de renta:

Tabla 3: Tramos de Renta

TRAMO DE RENTA		Monto Bonificación periodo 2024
Mínimo	Máximo	
-	\$1.285.564	\$116.257
\$1.285.565	\$2.701.981	\$ 94.524
\$2.701.982	\$12.720.000	\$ 0

Estos tramos se actualizan anualmente según indicador de IRSP (4,5%), mientras que el monto podría o no actualizarse según este mismo indicador dependiendo de la discusión anual.

Componente B

El Vicedecano explica que este componente hace referencia a un “décimo tercer sueldo”, equivalente a un sueldo mensual adicional¹ con tope de \$1.150.000 (un millón ciento cincuenta mil pesos) para el porcentaje de cumplimiento de la meta equivalente a un 100%, el cual se ajustará porcentualmente según Tabla N°2 del presente documento.

Dicho tope se aplicará para funcionarios con jornada de 44 horas de trabajo semanal, por lo que aquellos funcionarios que tengan jornadas de trabajo semanal menores a 44 horas, el cálculo del bono de desempeño se determinará de manera proporcional con su respectiva jornada.

Este componente se pagará en base al cumplimiento de la 2ª medición de la meta, es decir, según los resultados alcanzados al 31 de octubre de 2024. Habiéndose dado

¹ Considera Sueldo Base, Asignación Profesional, Asignación Universitaria Complementaria, y Ley 19.200.

cumplimiento a las metas – según los porcentajes establecidos en la Tabla N°2 – se efectuará el pago de la bonificación en 2 cuotas iguales, las cuales se pagarán en los meses de noviembre y diciembre respectivamente, mediante Asignación de Productividad.

El Vicedecano señala, por último, que corresponderá el pago parcial o no corresponderá pago del denominado “Bono de Desempeño Colectivo” a los funcionarios(as) que se encuentre en las siguientes situaciones:

- a) Se pagará de forma proporcional el denominado “Bono de Desempeño Colectivo” a aquellos funcionarios(as) que cuenten con nombramiento menor a 10 meses en la Facultad de Economía y Negocios en el año 2024, pero mayor a 3 meses corridos al 31 de octubre de la respectiva anualidad.
- b) Los funcionarios(as) que no cuenten con un nombramiento en la Facultad de Economía y Negocios mayor o igual a los 3 meses corridos al 31 de octubre de la respectiva anualidad no podrán acceder al denominado “Bono de Desempeño Colectivo”.
- c) En el caso de aquellos funcionarios(as) que cuenten con un nombramiento mayor o igual a los 3 meses corridos al 31 de octubre de la respectiva anualidad, pero registren 60 o más días de inasistencia laboral con motivo de licencia médica, suspensión por medidas disciplinarias y/o permisos sin goce de remuneraciones - de manera continua o discontinua - podrán acceder de manera proporcional a la obtención del denominado “Bono de Desempeño Colectivo”. Posterior al cumplimiento de los 60 días de inasistencia, corridos o discontinuos, se descontará 1 mes por cada 30 días adicionales de inasistencia.

Se acuerda realizar una adecuada comunicación a las Unidades y funcionarios sobre la regulación del Bono.

Asimismo, María Becerra, solicita al Vicedecano revisar la jurisprudencia de Contraloría General de la República para ver si han modificado sus criterios, y se puede incorporar al pago del bono en su totalidad a las funcionarias mujeres que hacen uso de su licencia maternal. El Vicedecano se compromete a realizar la revisión solicitada.

Acuerdo N°9: Se aprueban, por la unanimidad de los miembros presentes, las condiciones bajo las cuales se otorgará el Bono de Desempeño Colectivo Año 2024, al personal no académico, con tope de \$1.150.000 bruto para el porcentaje de cumplimiento de la meta equivalente a un 100%, dividido en dos cuotas a pagarse los meses de noviembre a diciembre, en función de si se cumple o no la meta

establecida al efecto en la medición a realizarse con fecha 31 de octubre del presente año. Adicionalmente, para compensar el efecto de la inflación, especialmente en las personas que perciben menor renta, se aprueba una tercera cuota a pagar en el mes de agosto, en el entendido que se cumpla con la meta establecida al efecto en la medición a realizarse el 31 de julio del presente año, según los siguientes criterios:

TRAMO DE RENTA		Monto Bonificación periodo 2023
Mínimo	Máximo	
-	\$1.285.564	\$116.257
\$1.285.565	\$2.701.981	\$ 94.524
\$2.701.982	\$12.720.000	\$ 0

El detalle de las condiciones exigidas para el pago de los bonos precedentemente individualizados se encuentra establecido en el documento denominado “Bono de Desempeño Colectivo – Período Presupuestario 2024”, el que por este acto se entiende aprobado.

8. Propuesta de Diplomas de Postítulo, Escuela de Postgrado.

El Vicedecano cede la palabra al Director de la Escuela de Postgrado, Prof. Rodrigo Uribe, para que presente el punto de tabla.

El Profesor Uribe, presenta los siguientes cuatro programas de Diplomas de Postítulos, correspondientes al Departamento de Administración que a continuación se individualizan, señalando sus objetivos, duración, cursos que los conforman junto a la descripción de los mismos.

- i. Diploma de Postítulo en Fundamentos de Administración de Empresas
- ii. Diploma de Postítulo en Dirección de Empresas
- iii. Diploma de postítulo en Marketing
- iv. Diploma de Postítulo en Coaching y Cambio Organizacional

La presentación descrita la realiza apoyado en una PPT, la cual se entiende parte integrante de la presente acta, y en la cual se puede acceder a toda la información detallada precedentemente.

El Prof. Uribe, señala que estos Diplomas de Postítulo que presenta el Departamento de Administración obedecen a la misma lógica que los que ya existen del Departamento de Economía, en el sentido a que sus cursos corresponden a cursos de algún Magister que imparte dicho Departamento, y que, por tanto, un estudiante puede ir cursando estos Diplomas y posteriormente ingresar al respectivo magister, y se le reconocen los cursos ya realizados. En el

caso de los Diplomas de Postítulos i) y ii) están asociados al Magíster en Administración (MBA); el iii) está asociado al Magíster de Marketing y el iv) al Magíster en Gestión de Personas y Dinámica Organizacional.

El Prof. Uribe explica que cada Diploma de Postítulo está compuesto de 4 cursos y se puede tomar un quinto curso, el cual se va a incentivar que lo tomen en la semana internacional. Aclara, que no hay nada nuevo en esto, todos los cursos actualmente se hacen.

Agrega, que en el caso que el estudiante no posea formación previa en el área del conocimiento del Diploma o afines al igual que cualquier estudiante debe hacer la nivelación previa.

Acuerdo N°10: Se aprueban, por la unanimidad de los miembros presentes, los siguientes Diplomas de Postítulo:

- v. Diploma de Postítulo en Fundamentos de Administración de Empresas**
- vi. Diploma de Postítulo en Dirección de Empresas**
- vii. Diploma de postítulo en Marketing**
- viii. Diploma de Postítulo en Coaching y Cambio Organizacional**

9. Propuesta Directores Fundación FEN.

El Vicedecano presenta el tema señalando que actualmente la Fundación se encuentra sin movimiento y su directorio está compuesto actualmente por los siguientes miembros:

- José De Gregorio (Presidente)
- Gonzalo Polanco
- Freddy Coronado
- José Olivares
- Esteban Puentes

Agrega, que dado que el Prof. Coronado presentó su renuncia a la Facultad en el mes de marzo 2024, corresponde designar a un miembro en su reemplazo, proponiéndose para ello a la Prof. Elizabeth Gutiérrez.

El Vicedecano hace presente la necesidad de facultar a una persona para legalizar y reducir a escritura pública la totalidad del contenido de la presente acta ante notario público, con el propósito de actualizar el directorio de Fundación FEN ante entidades fiscalizadoras. Ante lo cual los presentes acuerdan facultar a CAMILA ANDREA FUENTEALBA SALINAS, RUN 18.576.036-7,

para legalizar y reducir a escritura pública la totalidad del contenido de la presente acta ante notario público, con el propósito de actualizar el directorio de fundación FEN ante entidades fiscalizadoras.

Acuerdo N°11: Se aprueba, por la unanimidad de los miembros presentes, que la Prof. Elizabeth Gutiérrez pase a integrar el Directorio de la Fundación FEN en reemplazo del Prof. Freddy Coronado. Lo anterior, en atención que este último renunció a la Facultad en marzo del presente año.

De este modo, el Directorio FEN queda integrado por los siguientes académicos:

- i. José De Gregorio (Decano)**
- ii. Gonzalo Polanco**
- iii. José Olivares**
- iv. Esteban Puentes**
- v. Elizabeth Gutiérrez**

10. Propuesta Miembros Comité de Ética.

El Vicedecano presenta el tema señalando que actualmente el Comité de Ética para la Investigación con Seres Humanos de la Facultad está conformado por los siguientes miembros:

- Esteban Puentes (Presidente)
- Erwin Hansen, ADMIN
- Harold López
- Ricardo Batarce, Abogado, Decanato

Sin embargo, en atención a que el Prof. Harold López en enero 2024 cambió su nombramiento a Prof. Adjunto teniendo actualmente una jornada de solo 6 horas, se hace necesario reemplazarlo en su integración en el Comité de Ética, proponiéndose para tales efectos al Prof. Pablo Gutiérrez, del DCS.

Acuerdo N°12: Se aprueba, por la unanimidad de los miembros presentes, nombrar al académico del Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información, Pablo Gutiérrez, como integrante del Comité de Ética para la Investigación con Seres Humanos de la Facultad, en reemplazo del Prof. Harold López. Lo anterior en atención a que este último a contar de enero del presente año modificó su situación contractual con la Facultad manteniendo en la actualidad solo 6 horas como profesor adjunto.

De este modo, el Comité de ética queda conformado por las siguientes personas:

- **Esteban Puentes – Departamento de Economía (Presidente)**
- **Erwin Hansen – Departamento de Administración**
- **Pablo Gutiérrez – Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información.**
- **Ricardo Batarce - Abogado, Decanato**

11. Varios.

- Fechas Próximas sesiones Consejo Facultad:
 - ✓ Viernes 07 de junio de 2024 – 9:30 hrs
 - ✓ Viernes 05 de julio de 2024 – 9:30 hrs
 - ✓ Viernes 02 de agosto de 2024 – 9:30 hrs
 - ✓ Viernes 06 de septiembre de 2024 – 9:30 hrs
 - ✓ Viernes 04 de octubre de 2024 – 9:30 hrs

Siendo las horas 12:45 se levanta la sesión.

Doy Fe,

ENRIQUE MANZUR MOBAREC
Vicedecano